



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima Constitucional Permanente*  
*Sesión Ordinaria martes 17 de octubre de 2023*

**ACTA No. 15**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:15 horas del día martes 17 de octubre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

**La presidenta.** Bueno, muy buenos días para todos, señor secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quórum.

**El secretario.** Con mucho gusto presidenta, siendo las 9:15 de hoy 17 de octubre de 2023 procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH  
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO  
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA  
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID  
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE  
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO  
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ  
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO  
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ  
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO  
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA  
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA  
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO  
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH  
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO  
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL  
VARGAS SOLER JUAN CARLOS  
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar la sesión.

**La presidenta.** Procedemos entonces a abrir la sesión del día de hoy 17 de octubre de 2023. Proceda señor secretario a dar lectura al orden del día.

**El secretario.** Orden del día para la sesión de hoy 17 de octubre de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)  
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 17 de 2023  
Hora: 09:15 Horas  
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.  
APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 8, del 05 de septiembre de 2023 a 23 folios  
Acta No. 9, del 06 de septiembre de 2023 a 30 folios  
Acta No. 10, del 12 de septiembre de 2023 a 28 folios  
Acta No. 11, del 19 de septiembre de 2023 a 44 folios

**III.  
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**IV.  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.**

1. **Proyecto de ley No. 037 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar-PAE-en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones”.**  
Autores: H. Representante JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE.  
Radicado: julio 26 de 2023.  
Publicación proyecto de ley: Gaceta No. 970 de 2023  
Radicado en Comisión: agosto 08 de 2023  
Ponentes Primer Debate: JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA (Coordinadores Ponentes). Designados el 15 de agosto de 2023.  
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1291 de 2023 (sep. 15-23)  
Ultimo anuncio: octubre 03 de 2023
  
2. **Proyecto de ley No. 055 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones”.**  
Autores: H. Representante LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Radicado: julio 20 de 2023.  
Publicación proyecto de ley: Gaceta No. 1022 de 2023  
Radicado en Comisión: agosto 16 de 2023  
Ponentes Primer Debate: GERARDO YEPES CARO (Coordinador Ponente), HECTOR

DAVID CHAPARRO CHAPARRO. Designados el 05 de septiembre de 2023.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1317 de 2023 (sep. 19-23)  
**Último anuncio:** octubre 03 de 2023

V.  
**ANUNCIO DE PROYECTOS**

VI.  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy. Presidenta, se encuentra radicada en secretaría una proposición suscrita por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa de modificación del orden del día propuesto para la sesión de hoy, solicitando aplazamiento de la discusión y aprobación del proyecto de ley 037 de 2023.

**La presidenta.** Secretario sometemos entonces a consideración el orden del día con la proposición leída de modificación, en consideración el orden del día con la proposición de modificación, sigue en consideración ¿Aprueban los representantes el orden del día con la proposición leída de modificación?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el orden del día, teniendo en cuenta la proposición de modificación radicada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Certifico la asistencia a esta sesión del Representante Jairo Cristo. Siguiendo punto del orden del día, la aprobación de actas, se encuentran para aprobación las actas número 8 del 5 de septiembre de 2023, a 23 folios, el acta número 9 del 6 de septiembre de 2023, a 30 folios, el acta número 10 del 12 de septiembre de 2023, a 28 folios, y el acta número 11 del 19 de septiembre de 2023, a 44 folios, presidenta. Fue radicada una constancia por parte del Representante Camilo Esteban Ávila Morales en el sentido de abstenerse de votar el acta número 10 del 12 de septiembre de 2023, considerando que tenía excusa médica debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyecto relacionados en dicha acta.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

**H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.** En el mismo sentido, quiero dejar constancia de que no puedo votar el acta número 9 del 6 de septiembre del 2023, porque tengo excusa, ese día no asistí a la sesión, gracias presidenta.

**La presidenta.** En consideración las actas leídas con las constancias realizadas por el Representante Camilo Ávila y Martha Alfonso, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los honorables representantes las actas leídas?

**El secretario.** Presidenta, han sido aprobadas por esta Comisión Séptima las actas leídas, teniendo en cuenta las dos constancias radicadas por los Representantes Ávila y Martha Alfonso.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Tercero, negocios sustanciados por la presidencia.

**La presidenta.** No hay negocios sustanciados por la presidencia. Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El secretario.** IV, discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra para discusión y votación el proyecto de ley número 055 de 2023 Cámara, *“Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones”*. Autores: H.R. Luvi Katherine Miranda Peña, radicado el 20 de Julio de 2023, publicación proyecto de ley gaceta 1022 de 2023. Radicado en omisión el 16 agosto de 2023, ponentes primer debate los Representantes Gerardo Yepes Caro, en calidad de coordinador ponente, y el Representante Héctor David Chaparro Chaparro, designados el 5 de septiembre de 2023. Ponencia para primer debate gaceta 1317 de 2023, último anuncio octubre 3 de 2023; presidenta ese es el proyecto de ley que tenemos para discusión y votación.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia del proyecto de ley número 055 de 2023 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 055 de 2023 Cámara, *“Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el proyecto de ley número 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa”*. Firman los Representantes Gerardo Yepes Caro y Héctor David Chaparro Chaparro.

**La presidenta.** En consideración el informe con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes, 15 minutos para el Representante Gerardo Yepes.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Bueno, primero saludar a los compañeros representantes, debo decirles que este es un proyecto de ley muy sencillo, es muy fácil de entender, el proyecto de ley 055 Cámara por medio del cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, este es un proyecto de ley cuya autora es la H.R. a la Cámara Katherine Miranda Peña, el objeto de este proyecto sencillamente pretende modificar parcialmente el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual fue modificado por el artículo 1° de la Ley 1822 de 2017, el cual establece las disposiciones sobre las licencias en la época de parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido, que busca aplicar el tiempo de la licencia de paternidad a las madres cuando el padre haya fallecido o padezca de enfermedad grave, durante el embarazo o después del parto o adopción, extendiendo así el término de la licencia de maternidad en procura del interés del menor, este proyecto tiene su sustento en los derechos de los niños, especialmente lo que hace referencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el respeto a los derechos de los niños constituye un valor fundamental de una sociedad que pretende practicar la justicia social y los derechos humanos, esto significa reconocer, respetar y garantizar la personalidad individual del niño en tanto titular de derecho de obligaciones, el proyecto de ley como tal, tiene unas justificaciones que son trascendentales en esta ponencia, la primera justificación radica en lo que la misma Constitución Política de Colombia hace referencia especialmente en el artículo 44, el cual dice, *“Se establece como derecho fundamental el derecho de los niños a tener una vida integral física y seguridad social, alimentación equilibrada, nombre, nacionalidad, a tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajo riesgosos, gozarán también de los temas de derechos consagrados en la constitución, las leyes y los tratados internacionales”*, la primicia de la Constitución es el velar por los derechos de los niños, en este proyecto de ley claramente queda definida esa intención. De la misma manera busca velar por la seguridad moral, física, que permite al niño estar acompañado y cuidado en los primeros años de vida, de la misma manera también en la ponencia nosotros revelamos, o dimos a conocer algunas cifras de los nacidos en Colombia que para el 2021 son 616.914, para el 2022, 570.355 y, en lo que ha reportado el DANE hasta enero de 2023, llevan nacidos en Colombia 43 mil 744 nacimientos, pero lo importante de este proyecto de ley es que viene a proteger a esos nuevos recién nacidos en Colombia, pero también este beneficio no solamente se queda para los hijos legítimos sino

también para los que son adoptados, pero otra consideración importante es que el mismo artículo, el 236 señala que la licencia de maternidad se hará extensiva al padre cuando la madre fallece o tiene enfermedad grave, circunstancias aplicables al padre en ausencia de madre, es decir, que si la madre muere durante el término de la licencia o tiene alguna enfermedad grave, ese tiempo se lo dedican o se lo ceden al padre, lo que estamos pidiendo con este proyecto de ley sencillamente es que si el padre tiene enfermedad grave o si muere ese tiempo se le concede a la madre, es decir que aquí falta un equilibrio en la norma, de la misma manera también tuvimos ampliamente en cuenta lo que la Corte Constitucional ha mencionado sobre las licencias de paternidad, la importancia de la misma como una manifestación expresa del derecho al interés superior del menor, el derecho del menor por encima de los demás derechos, también, doy lectura a una parte en el que la Corte Constitucional hace referencia a, *"La licencia de paternidad, es una manifestación del derecho al interés superior del menor, a través de este se garantiza el cuidado y el amor durante los primeros días de su existencia, permitiéndole no solo la compañía permanente de la madre sino también la del padre, la presencia del padre durante estos primeros días de vida del recién nacido resultan fundamentales para que el menor de edad pueda obtener un pleno desarrollo físico y emocional y, además, sirven para que se afiancen las relaciones paterno filiales"*. El proyecto de ley como tal, solamente tiene pues 4 artículos, el primero del mismo hace referencia al proyecto de ley que tiene por objeto aplicar el tiempo de la licencia de paternidad a la madre cuando el padre haya fallecido o padezca de enfermedad grave, yo creo que es un proyecto que tiene un objeto fácil de entender, fácil de aplicar, y en el artículo 2° de dicho proyecto de ley, lo que se pretende es la adición de un numeral, ese numeral sería el 7 y dice, *"También se aplicará el tiempo de la licencia de paternidad a las madres cuando el padre haya fallecido o padezca de enfermedad grave durante el embarazo o después del parto o adopción"*, extendiendo así el término de la licencia de maternidad, ahí lo que muestra es lo que ya hicimos referencia, es el número de nacimientos en Colombia. Según cifras del DANE la mortalidad hoy en Colombia es mayor para los hombres especialmente los hombres ubicados en los grupos entre 25 y 29 años, 149.5 por 100 mil hombres al año, y de los 30 a los 34 años 133,9 por 100 mil hombres, como se puede observar de lógico los hombres tienen más probabilidades de morir debido a lesiones relacionadas con la violencia, a los accidentes, a la ingesta de licor etcétera, a diferentes situaciones que de lógico están más abocados el sexo masculino. De la misma manera pues el ministerio del Trabajo presenta un concepto, es un concepto totalmente favorable y el cual sencillamente se resume de la siguiente manera, abro comillas, *"Así las cosas, al estar acorde con la normatividad y jurisprudencia constitucional por cuanto se busca generar un mejoramiento en las condiciones de vida y desarrollo de las mujeres y niños, se considera la conveniencia del proyecto de ley presentado"*. Esa, señora presidenta, ha sido la presentación, la sustentación del proyecto de ley 055 del 2023, el cual permite la modificación del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo. Compañeros, muchas gracias por la atención, muy amables.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidenta. Presidenta, para proponerle al ponente que efectivamente acompañó este proyecto de ley del cual es coordinador y, que tiene todo el sentido cuando planteamos que las licencias de maternidad y de paternidad no es un propósito de aumentar los costos de producción, sino que tienen que ver con la responsabilidad social con la familia y particularmente con los derechos de los niños y las niñas, de tal manera, que yo les propongo ponente que, si lo tiene a bien, y para tratar de hacer un ejercicio mucho más digamos robusto, que tenga la posibilidad de agregar que no solamente se extenderá la licencia de maternidad cuando no la pueda asumir el padre, en los casos que ha planteado de fallecimiento o de enfermedad grave, sino que sugiero que se incluya por abandono a la madre durante el embarazo o después del parto o adopción, creo que es un fenómeno que no es extraño infortunadamente en Colombia, ya, y que evidentemente muchas madres que al momento de su embarazo terminan siendo desprotegidas por el padre biológico, que pueda también ser una causal de ampliación o extensión del parto, así que lo dejo como una opción, como aporte a este proyecto de ley.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Gracias señora presidente, mire, naturalmente doctor Yepes entendemos el propósito del proyecto y, además, en mi caso voy a acompañarlo, a pesar de que me queda una preocupación sobre unas de las disposiciones que están contenidas en la reforma laboral, pero bueno, con las condiciones actuales que sabemos que son 14 días, el nivel más alto de América Latina después de Brasil de licencias de paternidad, yo estoy de acuerdo en que se haga eso que usted planteaba como un ejercicio de equilibrio a propósito de lo que ya está contenido en el Código Sustantivo, sin embargo, y entendiendo lo que dice el doctor Mondragón y entendiendo las buenas intenciones que tiene, sí tengo una preocupación a propósito de esa nueva circunstancia, y es que va a ser muy difícil doctor Mondragón probar esa situación de abandono, en el caso de lo que está planteando aquí el doctor Yepes, y el proyecto de la doctora Miranda es fácilmente comprobable esa situación, o es un certificado de defunción, o es un certificado de enfermedad, en el otro caso, siento yo, que es más difícil poderlo probar y creo yo que se puede generar dificultades y se puede prestar para fraude, entonces entendiendo su buena intención además acompañándola, yo creo que aquí es más fácil lo que está planteando el doctor Yepes, o usted nos tendría que indicar de qué manera considera que se podrían tratar de limitar esos posibles casos de fraude, gracias.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes, para responder las inquietudes de los representantes.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Lo primero, agradecer el apoyo y las proposiciones que se presentan a este proyecto de ley, yo comparto la proposición del compañero Mondragón, sin embargo, también debo decir que el Representante Forero tiene la razón en la manera en que se pudiera claramente demostrar, además, que habría aquí un desequilibrio porque en esto lo que estamos haciendo es que lo que el padre tiene se lo demos a la madre, entonces tocaría también buscar la manera de que el padre como tal tenga ese beneficio, sin embargo, déjeme miramos, consultamos y buscamos algo que nos acomode.

**La presidenta.** Representante Juan Carlos Vargas.

**H. Representante Juan Carlos Vargas Soler.** Muchas gracias presidente, bueno, en primer lugar manifestar mi voluntad de acompañar esta iniciativa legislativa, acabamos de radicar una proposición para que el señor coordinador ponente eventualmente la considere y la tenga en cuenta, y es la posibilidad de que la licencia no solamente se le otorgue a la madre cuando el padre fallezca, sino buscando un poco más de equidad también contemplar la posibilidad de que la licencia se le otorgue también al padre cuando la madre fallezca, no, que no está contemplada en el articulado actualmente, entonces acabamos de radicar una proposición para que eventualmente y procurando mayores criterios de equidad y mayor protección al menor en los dos casos, tanto cuando el padre fallece, como cuando la madre fallezca, para que se contemple también la posibilidad de que se le asignen los días adicionales de maternidad al padre en el caso de que la madre fallezca, entonces acabamos de radicar una proposición para que eventualmente sea tenida en cuenta, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Bueno Presidenta, lo primero que tengo que decirle presidenta y compañeros, es que lo que dice el compañero Vargas ya se contiene en la ley, hay que revisarlo que eso está contenido en la ley, la propuesta de Alfredo Mondragón es una propuesta demasiado riesgosa y en eso comparto la preocupación de Andrés Forero, yo les quiero poner un ejemplo, hoy uno de los graves problemas que tiene la sustitución pensional se llama la corrupción, y lo voy a decir lo siguiente, un señor, sobre todo en las zonas rurales sí que se ve eso, de 80 años de 70 años tiene su pensión y está viudo, no dura viudo 6 meses, ahí mismo van y le

consiguen "una pareja", y eso puede terminar reventando el sistema, y por eso pongo ese ejemplo para que tengamos cuidado con lo que acabamos de proponer acá y es que el proyecto tiene una muy buena dirección, tengo que decirlo Representante Yepes, pero ojo con lo que le estamos pretendiendo adicionar, porque el control de ese tema es imposible, aquí cualquiera sale y certifica que ha sido abandonado y cobra y después de que cobre chao que te vi, como diría el dicho, entonces me parece que las preocupaciones de Forero están bien encaminadas y, Representante Vargas yo quisiera que usted revisara lo planteado porque creo está dentro de la ley existente.

**La presidenta.** Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Betsy Pérez.

**H. Representante Betsy Judith Pérez Arango.** Gracias Presidenta, buenos días a todos los compañeros de la Comisión, manifestar, Representante Yepes, que voy a respaldar este proyecto y que estoy presentando una proposición, toda vez que el parágrafo 4, de lo que sería el artículo 2 y que adiciona el artículo 236, a efectos de cómo se va a aprobar, dice que la madre deberá presentar a la EPS toda vez que tenemos una reforma de salud bastante avanzada que atomiza las funciones de la EPS, y que muy seguramente acabará con esa figura, la proposición va encaminada a poder reemplazar el término, o quien haga sus veces, es una proposición muy sencilla para luego no tener que entrar a reformar este proyecto de ley con la desaparición de muchas de esas funciones que hoy radican en EPS, pero que se están atomizando. Lo otro, yo entiendo lo que propone compañero Mondragón y en verdad que es loable, porque son muchas las mujeres abandonadas que tienen que terminar sacando a sus hijos adelante, el problema de eso es cómo lo evidenciamos, cómo lo fundamentamos, porque si termina siendo la preocupación, de hecho el compañero Salcedo dijo que es algo, que es muy cierto, hoy lo vivimos con el régimen pensional en cuanto a cómo se está comprobando la convivencia y es utilizando testigos, a menos que realmente quede definida en la ley cómo se va a comprobar el sistema de abandono, sí toca manejar ese tema con pinzas, que me parece muy muy loable lo que se pretende, pero si hay que dejar especificado cómo sería el procedimiento para demostrar ese abandono para el reconocimiento de los días de licencia, solo eso señora presidente, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante, el Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidenta. Presidenta, el propósito de este proyecto de ley tiene todo el sentido, cuando una madre en su proceso de gestación y luego de parto, para darle protección a la criatura que nace las sociedades han dispuesto las licencias de maternidad como una forma de protección, no solo a la madre sino a la criatura a través de las posibilidades que la madre pueda tener un pago de su licencia, cierto, remunerada para que se pueda disponer a cuidar a su criatura, pero también hemos avanzado socialmente y reconocemos que las responsabilidades del cuidado no solamente son de la madre, sino que también debe ser responsabilidad del padre, y por eso las leyes y el Congreso ha avanzado en reconocer licencia de paternidad, con este proyecto de ley que busca que se haga una extensión de la licencia de paternidad agregada a la madre cuando el padre fallece o está en una situación grave de enfermedad, tiene todo el sentido, yo invitaría a mis colegas que revisen que no solamente tiene un buen sentido y es loable lo que estamos planteando, de que esta extensión de la licencia de paternidad que se le entregaría a la madre cuando el padre no está, porque ha fallecido o porque está muy enfermo, también hay causales sociales que deben llamar la atención del Congreso de la República y es el abandono que padecen miles y miles de madres por los padres biológicos de la criatura, esto no es una obligación a que el padre se tiene que quedar sentimentalmente con la madre, esto no es una situación que recae en un costo económico perpetuo, entre comillas "perpetuo", como lo podría ser una sustitución pensional, esto lo que busca es que en el momento indicado, en las semanas indicadas pueda la madre tener las posibilidades de proteger a su criatura cuando el padre, que no son pocos sino que tal vez se cuentan por miles, abandona a la madre en el periodo del embarazo y después del parto, así que si no hay posibilidades que la Comisión Séptima acoja esta propuesta, yo pediría que quede, ponente, en el acta y en la ponencia de que he solicitado que se extienda también por el caso de abandono. En este caso yo lo que les

plantearía, que no deberíamos nosotros siempre buscar las dificultades o poner la carga de la prueba en quién está padeciendo el abandono, en este caso las madres que padecen el abandono, sino que deberíamos nosotros establecer efectivamente la situación para proteger a la criatura y a la madre, porque finalmente aquí no estamos poniendo un costo adicional, si siempre se le va a dar una licencia de paternidad y se va a hacer efectiva, y si no está se le debería conceder a la madre.

**La presidenta.** Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Presidente no mire, lo que pasa es precisamente y vuelvo a insistir en esto, entendemos lo que mueve al doctor Alfredo Mondragón y nosotros o personalmente yo puedo compartir ese móvil, el problema doctor Yepes es cómo se va a hacer ese control, y claro que nosotros desde el Congreso de Colombia tenemos que hacernos cargo de esos riesgos de fraude que se van a presentar, y por eso yo le preguntaba al doctor Mondragón si él tenía claridad de qué manera se podía implementar la extensión que él está haciendo para esos casos, y al mismo tiempo buscar un mecanismo que evite o minimice los casos de fraude, ya hemos visto que este gobierno que está movido muchas veces por buenas intenciones dirán ellos, improvisa medidas como la del SOAT, por ejemplo, diferencial, y finalmente termina generando huecos en este caso de 850 mil millones de pesos para el próximo año en el sistema de salud, entonces yo sí creo que hay que ser muy responsables con lo nosotros estamos planteando, vuelvo a insistir, los dos casos o los dos ejemplos que están contenidos en el proyecto de ley son muy claros, es muy claro qué es lo que se tiene que presentar; en el otro caso que sería doctor Mondragón una declaración extra juicio, es que ese es el problema, o sea, cómo nosotros haríamos operable el planteamiento que está planteando el doctor Mondragón valga la redundancia, entonces en ese caso usted nos tendría que decir porque aquí está diciendo una certificación de parte de la EPS y una certificación de defunción, creo que son documentos relativamente claros y obviamente, eventualmente, se puede presentar algún caso de fraude, pero creo yo que están bastante limitados en el caso que usted está planteando, yo le pediría que usted nos señalara qué es lo que debía hacerse si es una declaración extra juicio, creo yo que es un instrumento que lamentablemente no va a controlar, no va a limitar los casos de fraude eventual, gracias.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes, para responder las inquietudes de los Representantes.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Con relación al planteamiento y las proposiciones que presenta el compañero Juan Carlos Vargas, es que a los padres de familia por el fallecimiento de la madre o enfermedad de la misma ya tienen el tiempo adjudicado, específicamente el numeral 4 del artículo 236, entonces aquí lo que estamos buscando con este proyecto de ley es el equilibrio que lo que ya tiene el padre que no lo tiene la madre, que ahora lo tenga la madre, sin embargo vamos a avalar la segunda proposición, son dos, porque nos generan mayor soporte para el proyecto de ley, o sea, nos permite dar una mayor claridad, con relación a la proposición que realiza la compañera Betsy es una proposición que la avalamos, no tiene ningún inconveniente, y con la proposición o el planteamiento que presenta el compañero Mondragón, la verdad los argumentos del compañero Forero y otros han sido más validos en el sentido de que la manera de comprobar dicha situación es más complicada, además, de que este es un país que hoy de pronto se separan, pero luego mañana se unen, eso lo genera pues una declaración extra juicio que puede ser cambiante y modificable, de la misma manera en el caso de abandono ya las leyes, las normas ya tienen algunas indicaciones al respecto.

**La presidenta.** Sigue abierta discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 055 de 2023 Cámara.



**La presidenta.** Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley 055 de 2023 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, este proyecto de ley consta de cuatro artículos incluida la vigencia.

**La presidenta.** Señor secretario, por favor sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley 055 de 2023.

**El secretario.** Con gusto presidenta, se han radicado en esta secretaría tres proposiciones modificatorias del articulado del proyecto de ley 055 que me permito leer a continuación, primera modificación, *“Modifíquese el artículo 1° del presente proyecto de ley el cual quedará así, Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto aplicar el tiempo de la licencia de paternidad y o maternidad al padre o madre cuando alguno de ellos haya fallecido o padezca de enfermedad grave durante o después del parto o adopción, extendiendo así el término de la licencia de maternidad o paternidad en procura del interés superior del menor”*. Firmada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler. Siguiente proposición modificatoria del artículo 2 del presente proyecto de ley, el cual quedará así, *“Artículo 2°. Adiciónese un numeral nuevo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así, Artículo 236. Licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido. 7°. También se aplicará el tiempo de la licencia de paternidad o maternidad cuando alguno de ellos haya fallecido o padezca de enfermedad grave durante o después del parto o adopción, extendiendo así el término de la licencia de paternidad o maternidad dependiendo del caso. Tercero, adiciónese un párrafo nuevo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 1822 de 2017 el cual quedará así, Párrafo 4°. Para hacer efectiva la extensión del tiempo de la licencia de maternidad o de paternidad la madre o el padre deberá presentar a la EPS o al empleador el registro civil de defunción, certificado médico donde conste la enfermedad grave que impida al padre o madre ejercer la licencia de paternidad o maternidad según corresponda, junto con el registro civil de nacimiento o acta de adopción antes del vencimiento de la licencia de maternidad o paternidad”*. Firma el Representante Juan Carlos Vargas Soler. Tercera proposición modificatoria del párrafo 4° del artículo 3° del proyecto de ley 055 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *“Artículo 3°. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la ley 1822 de 2017 el cual quedará así, Párrafo 4°. Para hacer efectiva la extensión del tiempo de la licencia de maternidad la madre deberá presentar a la EPS o quien haga sus veces, o al empleador según corresponda, el registro civil de defunción, certificado médico donde conste la enfermedad grave que impida al padre ejercer la licencia de paternidad según corresponda, junto con el registro civil de nacimiento antes del vencimiento de la licencia de maternidad”*. Firma esta proposición la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Presidenta, son las 3 proposiciones modificatorias del articulado que están siendo radicadas. Está siendo radicada por parte del Representante Mondragón una cuarta proposición que pide que se lea y se deje como constancia, proposición que el Representante Mondragón pide dejar como constancia, dice, *“La licencia de paternidad en beneficio de la madre se realizará cuando el padre fallezca, por enfermedad, o por abandono de la madre al menor durante el embarazo o después del parto o adopción”*. Firma Representante Alfredo Mondragón Garzón.

**La presidenta.** ¿Las tres proposiciones leídas tienen aval señor coordinador ponente? Son avaladas. Sometemos entonces a votación de los representantes el articulado leído con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban los honorables representantes el articulado leído, con las proposiciones avaladas?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones radicadas en secretaría y avaladas por el equipo de ponentes del proyecto de ley 055 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase leer título y pregunta por favor del proyecto de ley 055 de

2023 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, título y pregunta, título, "Proyecto de ley por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones". Y la pregunta es ¿Sí la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes está de acuerdo con que este proyecto se convierta en ley de la República?

**La presidenta.** Tiene el uso de palabra el Representante Camilo Ávila, votación nominal, abramos entonces la votación nominal para el proyecto de ley 055 de 2023 Cámara con las proposiciones avaladas, perdón, título y pregunta del proyecto de ley 055, por solicitud del Representante Camilo Ávila votación nominal señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta, sometemos entonces a votación el título y pregunta del proyecto de ley 055 de 2023 Cámara, votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se entiende negado.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO	X	
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>0</b>

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta con 15 votos por el Sí, y ninguno por el NO.

**La presidenta.** Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Bueno, agradecerle a los compañeros que entendimos que este es un proyecto de ley que sencillamente busca la armonía, el equilibrio, que va enfocado a la dignidad humana, pero de manera especial a mantener, fortalecer los derechos de los niños, de los infantes en un momento que es absolutamente necesario, agradecer de manera especial al compañero Héctor Chaparro quien es el ponente también de este proyecto de ley, que estuvo con su UTL y él de manera dispuesta colaborando en la construcción de la ponencia, lo mismo que el apoyo que nos brindó la autora del proyecto de ley, solamente es eso compañeros, muchas gracias,

muy amable por su apoyo y respaldo.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta, V, anuncio de proyectos.

**La presidenta.** Anunciamos proyectos señor secretario, que pena, tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Presidenta, yo quiero aquí insistiendo en algo que me parece muy complicado que ya lo habíamos advertido, y es la situación del SOAT, hoy el SOAT tiene un hueco de 800 mil millones de pesos, por la medida tomada por el gobierno nacional, medida que demostramos acá que no ha servido y la demostramos porque los que tienen el derecho al subsidio del SOAT no lo han adquirido en un 78%, lo más grave aún, el ministro de salud acaba de decir que hay que acabar el SOAT, y el director del ADRES dice que hay que mantenerlo, y el Presidente propone desde su twitter que hay que hacer una contribución a la salud a partir del SOAT, eso lo único que quiere decir es que ¿Es un impuesto nuevo? Yo llamo la atención para que aquí tomemos medidas y se tome medidas con marco fiscal, lo hemos dicho frente a la reforma a la salud a los ponentes, y les hemos pedido, y frente a medidas como las que hoy tiene el SOAT que no solamente es, y quiero decirlo, frente al subsidio, sino frente a una situación crítica que ya arrastra ese seguro, pero que se ha ahondado y que ahora yo creo que la solución no puede ser tener un impuesto adicional, en ese orden de ideas la llamada del gobierno es que antes de tomar medidas o hacer anuncios, revisemos el marco fiscal de esas decisiones. Y lo otro, presidenta, que tiene que ver también con un tema de presupuesto, es que seguimos sin saber si el gobierno tiene voluntad, y va a emitir el CONPES para que se realicen los juegos panamericanos en Barranquilla y/o en el Caribe, donde lo pidió el mismo gobierno que pidió que no fuera sede única Barranquilla sino otras. Hoy no hay documento CONPES, ya hay una carta del comité olímpico colombiano alertando sobre la situación, sabemos que la ministra tiene buena voluntad, pero no hay hoy aval para cancelar el compromiso que tiene el gobierno con la Panam Sports y nos seguimos hoy exponiendo, no solamente a que nos quiten la sede de los panamericanos, sino a sanciones del deporte olímpico.

**La presidenta.** Gracias Representante. Señor secretario anunciemos proyectos.

**El secretario.** Con gusto presidenta, *proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley número 111 2023 Cámara "Por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria"; proyecto de ley número 325 2023 Cámara 001 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 399 de 2023 Cámara 204 de 2022 Senado "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones; proyecto de ley 037 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE, en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley número 119 de 2023 Cámara "Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa madre canguro en beneficio de neonatos, prematuros y o de bajo peso al nacer; proyecto de ley 061 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 105 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones; proyecto de ley número 132 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 046 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 007 de 2023 Cámara "Por medio del cual se reconocen los deportes*

*electrónicos y Sports y las actividades como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”; proyecto de ley acumulado con el proyecto de ley 044 de 2023 Cámara”. Esos son los proyectos anunciados presidenta.*

**La presidenta.** Gracias secretario, siguiente punto del orden del día.

**El secretario.** Con gusto presidenta, VI, lo que propongan los honorables representantes.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Gracias señora presidenta. Sí, mire, también volver a insistir sobre la improvisación que hemos denunciado de parte del gobierno nacional a propósito de la manera en que está manejando el SOAT, a fines del año pasado doctor Salcedo, usted lo sabe bien, el señor Presidente definió que supuestamente para combatir la evasión que se estaba presentando sobre todo en el caso de las motocicletas, iba a rebajar la tarifa del SOAT en un 50%, y la verdad es que ya avanzados en el año doctor Salcedo, la evasión no se ha disminuido, pero por el contrario se creó por punta y punta un hueco fiscal en el sistema de salud que nos lo reconocía en esta misma Comisión el señor ministro Jaramillo y que decía que, para el próximo año se van a requerir por lo menos 850 mil millones de pesos adicionales y que en el proyecto que finalmente se radicó en el Congreso, y que fue aprobado en las comisiones económicas, esos recursos no están disponibles, es decir, se creó un vacío, se creó un hueco y se creó una situación de estrés fiscal, y lamentablemente el gobierno en lugar de corregir, señora presidente, en este momento está doblando la apuesta, ya el ministro Jaramillo doctor Salcedo planteó que quiere acabar con el SOAT, el presidente durante el fin de semana después de haberse desaparecido durante 4 días, salió a decir que no, que el SOAT tenía que ser una contribución al sistema de salud, hay que decirle al presidente que en parte ya el SOAT es una contribución al sistema de salud y lo que se necesita no es acabar el SOAT, como dice el director del ADRES, sino buscar la manera en que se acaben esos incentivos perversos que si existen para evitar que se den esas luchas de las ambulancias por cuenta de los diferenciales tarifarios, entonces la verdad sí nos preocupa mucho eso, porque el presidente y su gobierno en lugar de corregir doblan las apuestas, hacen un ejercicio de fuga hacia delante y en la práctica van a generar un hueco aun mayor. Señora presidente, adicionalmente tengo que aprovechar este micrófono para rechazar la manera en que se están manejando las relaciones internacionales de Colombia, la verdad es que yo creo que el presidente podía perfectamente, obviamente pedirle a Israel que respete el derecho internacional humanitario y al mismo tiempo condenar sin atenuantes el brutal ataque a la población civil perpetrado por Hamás, lamentablemente eso no sucedió, hemos visto al presidente tristemente manejando las relaciones internacionales del país a través de su cuenta de X, mezclando cosas de toda laya y esperábamos que el canciller le pusiera un tono de mesura a eso, y vimos que a través de su cuenta en cierta manera expulsó al embajador de Israel en Colombia, la verdad señora presidente yo creo que el presidente del Congreso le ha dado unas clases de diplomacia tanto al canciller como al Presidente, y yo sí espero que estas relaciones no la sigan manejando como si fueran unos activistas irreflexivos, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidenta, quiero manifestar mi preocupación de que todavía algunos sectores políticos manifiesten como improvisación del gobierno del Presidente Gustavo Petro, haber reducido la tarifa del SOAT, por supuesto muchos de los que quieren señalar esto de improvisación seguramente es porque no dependen su transporte de una motocicleta, o tal vez para hacer exhibicionismo, tal vez en competencia en algún lado a exhibir algunas de las marcas de las motos que pueden tener, pero la cotidianidad de la población que se moviliza en motocicleta de menos de 200 centímetros cúbicos la tiene en buena medida


para su actividades laborales y, como una medida de no solamente para estimular que efectivamente se paga el SOAT, sino también por la des financiación que se tiene sobre el tema de la gasolina, era una forma de aliviar el aumento del precio de la gasolina, yo lamento que algunos que se oponen de manera obsesiva al Presidente Gustavo Petro, hoy quieran mandar un mensaje diciendo que el Presidente Petro para no hacer o dar demostraciones de improvisación, lo que están pidiendo es le vuelvan a subir el precio del SOAT a los cientos de miles de motociclistas, yo invito a que esa opción no sea tomada en cuenta, sobre los posibles efectos de des financiación del monto que cubriría el SOAT, cuando una persona ha estado en un accidente evidentemente tiene que haber desarrollos de controles de parte del gobierno, del ministerio de Salud y de Transporte en el sentido en que no se desproteja a la persona que ha tenido un accidente, pero también que se frenen en los carteles de IPSs de absorber todo el SOAT, porque apenas absorben todo el SOAT ahí si dejan tirado al accidentado y no ha sido ninguna garantía, pero, además, han estimulado que empresas de servicios de ambulancia terminen llevando a los mismos operadores, trabajadores de las ambulancias a que cometan todo acto de imprudencias y cometen muchos accidentes para tratar de ir a capturar un negocio de absorber un SOAT de un accidentado, así que creemos que eso se tiene que acabar, esa yo diría que es una vagabundería que han construido unas IPSs, clanes o carteles del SOAT y que todos lo hemos anunciado acá, no puede ser que para ir a capturar esos montos que tiene de cubrimiento del SOAT provoquen todo tipo de tropelías o generar nuevos tipos de accidentes, así que yo ratifico la decisión del Presidente Gustavo Petro de haberle disminuido la tarifa del SOAT a las personas que pagan SOAT sobre motos de menos de 200 centímetros cúbicos, y que busquen otros instrumentos para proteger el aseguramiento de la población.

**La presidenta.** Gracias representante. Siguiente punto del orden del día secretario.

**El secretario.** Presidenta, ha sido agotado el orden del día.

**La presidenta.** Con el orden del día agotado, levantamos la sesión del día de hoy 17 de octubre de 2023 y citamos por secretaría.


**El secretario.** Por instrucción de la presidenta, siendo las 10:17 damos por terminada la sesión, y citamos a la próxima por Secretaría, muchas gracias.

  
**MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
presidenta

  
**KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**  
Vicepresidente

  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
secretario

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaria de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899399098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	08-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 17 Mes 10 Año 2023

Hora Inicio: 9:15 am.

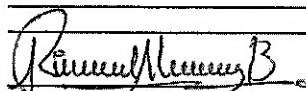
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Exclusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO				
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		9:50 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100-01-02  
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones  
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F32 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 17 Mes 10 Año 2023

Hora Inicio: 9:59 am

Asunto: VOTACION TITULO Y PREGUNTA PL. 055/23

Hora Terminación: 10:02 am

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

OBSERVACIONES GENERALES:

*[Handwritten Signature]*  
Secretario de Comisión

Elaboró: *[Handwritten Signature]*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@cameracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
FBX 3904050  
Línea Gratuita: 018000122512